



INSTITUTO NACIONAL DE
PEDIATRÍA



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES QUE DONA EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018, LOS CC. LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA BECERRA EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y DE MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER" DE LA COMISIÓN NACIONAL LIBRO DE TEXTO GRATUITOS, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ARCHIVO DE CONCENTRACION SITO EN INSURGENTES SUR 3700, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEG. COYOACAN, 04369, CIUDAD DE MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUE REALIZA EN ESTE ACTO EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PUBLICADO EL 21 DE FEBRERO DEL 2006; QUE PREVEE LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CUARTA CLÁUSULA DEL CONVENIO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/044/2017 SUSCRITO POR LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL Y LIC. JORGE ALBERTO BARCENAS SUASTE CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE LA INCLUSION EN LA AGENDA DE RECOLECCION SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ

COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO, II, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMACUARTA; Y CAPÍTULO IV, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL PAPEL EN DESUSO POR LA CANTIDAD REAL DE 4,770 KILOGRAMOS (ADJUNTANDO LOS TICKETS DE PESO), A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 16:40 HRS. DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

ENTREGA POR EL DONANTE



**LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA BECERRA
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.**

RECIBE POR LA DONATARIA



**MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA
"RECICLA PARA LEER"
CONALITEG.**